

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SIMITI-BOLIVAR
TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

<u>Nº</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>ESCRITO</u>	<u>FOLIOS</u>	<u>PROCESO</u>	<u>RADICADO</u>	<u>CUADERNO</u>
1	LUZ MERY DIAZ	MARINA ESPARZA JAIMES	LIQUIDACIÓN DE CREDITO	135 AL 136	EJECUTIVO	2022 - 00105	1

EN LA FECHA DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2023, SIENDO LAS 8:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DEL DESPACHO <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-promiscuo-municipal-de-simiti> , POR EL TERMINO DE UN (01) DÍA, CORRIENDO DESDE EL DIA SIGUIENTE EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES, DENTRO DE LOS CUALES LA CONTRAPARTE PODRÁ FORMULAR OBJECIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 446 DEL C.G.P., EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 110 DEL MISMO ESTATUTO.

Hoy, diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las 08:00 a.m.

Se desfija, el día diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las 05:00 pm